RESOLUCIÓN CS Nº 077/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR 2017

Expediente Nº 6849/16.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Resolución Nº 415/16) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA I (1er. año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a un cargo vacante de la Planta de Personal Docente de la citada Sede, contemplada en la Resolución CS Nº 240/16.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 54 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 019/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA I (1er. año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo David ANTONELLI	Jorge Augusto PAZ
Juan Carlos CID	Maribel JIMÉNEZ
Santiago FOGUET	María Cristina LEGUIZAMÓN

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante se imputará a un cargo contemplado en la Planta de Personal Docente de la citada Sede – Resolución CS Nº 240/16, cubierto interinamente en la actualidad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sede Sur. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA